

ASESORIA SAN JORGE		Fecha: 28/05/21
C/. Virgen, 70 02230-Madrigueras (Albacete) Tlf. 967 484 254 y Fax 967 484 655 E-mail: sanjorge@asjorge.es Web: www.asjorge.es	C/. Industria, 9 02005-Albacete (Albacete) Tlf. 967 116 003 Y Fax 967 736 009 E-mail: albacete@asjorge.es Web: www.asjorge.es	
CAMPAÑA DE RENTA 2020		

MADRIGUERAS, 28 de mayo de 2021

Distinguido Sr./Sra.

El día 3 de Mayo comenzamos con la campaña de presentación de las declaraciones de Renta y Patrimonio, **hasta el día 30 de Junio**. Para ofrecerle un servicio más cómodo sin necesidad de desplazarse, la toma de datos podrá realizarla por **teléfono, e-mail o WhatsApp (697 439 325)**.

En cumplimiento de las recomendaciones sanitarias por el Coronavirus, la visita a nuestras oficinas deberán ser bajo un protocolo que garantice la seguridad tanto de los clientes como del personal de la asesoría. Es por ello que Asesoría San Jorge adoptará las medidas preventivas necesarias para evitar contagios por COVID-19:

- **OBLIGATORIO** cita previa.
- Tendrán preferencia las personas **mayores de 65 años**.
- Las mesas de los trabajadores contarán con una mampara protectora.
- Todas las personas que accedan a las oficinas deberán llevar **MASCARILLA**.
- Nada más entrar se frotarán las manos con gel hidroalcohólico, siguiendo las recomendaciones.
- En la sala de espera, solo podrán permanecer 3 personas máximo. De estar completa, se deberá esperar en la calle hasta que una persona salga del interior.
- En todo momento, se respetará la distancia de al menos 2 metros de seguridad entre personas.
- Lea con atención la guía adjuntamos y debe comprobar, para evitar errores en su declaración e infórmenos de los cambios con respecto al año anterior o situaciones que crea pueden ser importantes.

RECOMENDACION

Hoy en día casi todas las gestiones se pueden hacer ON-LINE, por lo que en la medida de lo posible no acuda a nuestras oficinas salvo que sea imprescindible. Realice la gestión ON-LINE: por **teléfono, e-mail o WhatsApp (697439325)**.

Oficina:	Madrigueras	Albacete
Teléfono	967 484 254	967 116 003
Fax	967 484 655	967 736 009
WhatsApp	697439325	
TECNICO	DEPARTAMENTO / EXTENSION	E-MAIL
Victoria	ADMINISTRACION / FISCAL / Ext-1	información@asjorge.es
Toñi Rodiel		antonia@asjorge.es
Florencio		florencio@asjorge.es
Rosa	FISCAL / LABORAL / Ext-2	contratación@asjorge.es
Emilio Valera	FISCAL / Ext-4	valera@asjorge.es
Lourdes		Lourdes@asjorge.es
Llanos		mllanos@asjorge.es
Ignacio		ignacio@asjorge.es
Toñi Valcarcel	FISCAL	valcarcel@asjorge.es
Emilio Ballesteros	LABORAL / GESTORIA / SUBVENCIONES	ballesteros@asjorge.es
José Manuel	LABORAL / Ext-2	laboral@asjorge.es
Javier		javier@asjorge.es
Laura	JURIDICO / Ext-3	laura@asjorge.es
Angel Cuevas		angelcuevas@asjorge.es

Sin otro particular, atentamente reciba un cordial saludo.

Dto. Administración.

ASESORIA SAN JORGE

Fecha:
28/05/21

C/. Virgen, 70
02230-Madrigueras (Albacete)
Tlf. 967 484 254 y Fax 967 484 655
E-mail: sanjorge@asjorge.es Web: www.asjorge.es

C/. Industria, 9
02005-Albacete (Albacete)
Tlf. 967 116 003 Y Fax 967 736 009
E-mail: albacete@asjorge.es Web: www.asjorge.es



GUIA PARA COMPROBAR POR EL CONTRIBUYENTE

Para solicitar la referencia, será obligatorio aportar (fotocopia DNI y Cuenta bancaria donde el contribuyente aparezca como titular). **Del mismo modo les recordamos que debe comprobar que los datos que obran en nuestro poder, no han sufrido variación con respecto al año anterior, debiéndonos comunicar cualquier variación en los mismos:**

DATOS GENERALES	<input type="checkbox"/> F. Validez D.N.I. <input type="checkbox"/> Discapacidad concedida durante el ejercicio. <input type="checkbox"/> Cuenta bancaria con IBAN . <input type="checkbox"/> Domicilio vivienda habitual. (MUY IMPORTANTE) <input type="checkbox"/> Datos de contacto. Móvil, correo electrónico, etc.
UNIDAD FAMILIAR	<input type="checkbox"/> Informar de cualquier variación. Altas, bajas o modificaciones. Nacimiento, fallecimiento, minusvalías u otras circunstancias. <input type="checkbox"/> Ingresos de todos los miembros de la unidad familiar. Menos 8.000€
RENDIMIENTOS DEL TRABAJO	<input type="checkbox"/> Informar rentas no incluidas en el borrador. Pensiones extranjero o cualquier otras ayudas. <input type="checkbox"/> Cuotas sindicales o colegios profesionales <input type="checkbox"/> Otros gastos deducibles: (movilidad geográfica, Discapacitados en activo).
CAPITAL INMOBILIARIO	<input type="checkbox"/> Si ha tenido algún bien alquilado. Ingresos y gastos (seguros, comunidad, contribución, saldo dudoso cobro, asesoría, ect).
CAPITAL MOBILIARIO	<input type="checkbox"/> Informar de intereses, dividendos u otros rendimientos, que no figuren en el borrador.
ACTIVIDADES ECONOMICAS	<input type="checkbox"/> Informar de todos los ingresos y gastos por actividades.. Si los libros han sido contabilizados por la asesoría, no será necesario. (NOVEDAD) Deberá informar de la variación de existencias en almacén. <input type="checkbox"/> En la agricultura por módulos informar del tipo de producto por el que se obtienen los ingresos, así como las subvenciones cobradas o prestación de servicios satisfechos.
ATRIBUCIONES DE RENTAS	<input type="checkbox"/> Si ha sido miembro de alguna comunidad de bienes, deberá aportar el certificado de ingresos y gastos de la misma, salvo que los libros de la comunidad se hayan contabilizado en la asesoría.
VARIACIONES PATRIMONIALES	<input type="checkbox"/> Si ha transmitido algún bien, ya sea por DONACION o COMPRAVENTA , deberá aportar escrituras y gastos de adquisición y de transmisión. <input type="checkbox"/> Venta de acciones, participaciones, reducciones de capital, etc
REDUCCIONES	<input type="checkbox"/> Cantidad pagada por anualidad por alimentos <input type="checkbox"/> Planes de pensiones, etc.
DEDUCCIONES GENERALES	<input type="checkbox"/> ALQUILER DE VIVIENDA. Solo para contratos formalizados hasta 31/12/14. Suprimida para contratos a partir de 01/01/15. <input type="checkbox"/> ADQUISICIÓN DE VIVIENDA HABITUAL. Solo las que se pudieron aplicar hasta el 31/12/12. Suprimida a partir del 01/01/13. <input type="checkbox"/> MATERNIDAD Y GASTOS DE GUARDERIA. <input type="checkbox"/> FAMILIA NUMEROSA O PERSONAS DISCAPACIDAD A CARGO. Certific.
DEDUCCIONES AUTONOMICAS	<input type="checkbox"/> ADQUISICIÓN DE LIBROS Y ENSEÑAZA DE IDIOMAS. <input type="checkbox"/> ARRENDAMIENTO VIVIENDA HABITUAL MENORES DE 36 AÑOS.
<p>Los datos anteriores no representan el 100% de la renta personal de cada contribuyente, por lo que deberá informar de todo aquello que no venga recogido en los mismos y usted considere que pueda tener especial trascendencia tributaria. También deberá informar de si durante el ejercicio anterior, tuvo algún requerimiento de hacienda.</p>	

Para la tramitación de su declaración será obligatoria la entrega de los siguientes documentos firmados por el contribuyente principal. Pueden enviarlo por los medios antes indicados.